

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 28 de Agosto de 2014.-
DECRETO ALC. N° 603/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario Autorización de Fondo a rendir de fecha 28 de Agosto de 2014, emitido por don Eduardo Yáñez Segovia, Psicólogo del Consultorio Pedro Pulgar Melgarejo, mediante el cual solicita un fondo a rendir a su nombre, por la suma total de \$ 633.000, para el desarrollo de talleres denominados "NADIE ES PERFECTO", en el marco del Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales, dirigido a padres y apoderados de los diversos Jardines Infantiles de la comuna; Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Otorgase fondo a rendir, a don **EDUARDO ENRIQUE YAÑEZ SEGOVIA**, RUT 14.406.087-2, Categoría B, Nivel 15, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$ 633.000, (seiscientos treinta y tres mil pesos), para el desarrollo de talleres denominados "**NADIE ES PERFECTO**", primera etapa, dirigido a padres y apoderados de los diversos Jardines Infantiles de la comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

- Vasos desechables para café o jugos.
- Servicios plásticos.
- Platos plásticos.
- Bandejas
- Café, té
- Jugos, bebidas y aguas
- Azúcar, endulzantes
- Galletas, pan, cocktail salados
- Todo lo necesario para llevar a cabo coffe break.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 114.05.15 del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control